



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Rafael, 10 de octubre de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 3224/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario correspondiente a las addendas del Facultad Regional Concordia originadas en la construcción de "Laboratorio de Ciencias Básicas, Anexo Biblioteca, Salas de Profesores y Sala de Computación" y "Construcción de Nuevas Aulas Sector Noroeste".

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3224/2007 del señor Rector mediante la cual se distribuye crédito presupuestario correspondiente a las addendas del Facultad Regional Concordia originadas en la construcción de "Laboratorio de Ciencias Básicas, Anexo Biblioteca, Salas de Profesores y

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



...//

Sala de Computación" y "Construcción de Nuevas Aulas Sector Noroeste".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1414/2007



Ing. HECTOR CARLOS BROGNO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento